PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016, PLURIANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 14:30 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 165/2.016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.016, para el "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 24 de febrero del 2016, según Nota PR. UOC Nº 11-B/2.015.

La Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones*
- *b- Acta de Apertura de Sobres*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 640/2016*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 04/2016, ID Nº 302.674, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 12 de febrero del 2016, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su Oferta al acto son:

OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Leoncio Martinez	Gs. 1.359.940	Gs. 93.886.175	Gs. 63.783.000	Gs. 3.025.000	Gs. 1.375.000
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez	NO COTIZA	Gs. 137.047.500	Gs. 47.495.250	Gs. 4.765.000	NO COTIZA
SENSICRED S.A.	Gs. 736.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

*A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un **análisis exhaustivo de las Ofertas,** verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".*

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la Oferta estén en general en orden.***

*En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona que **"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la Oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha Oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la Oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha Oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a Evaluar las Ofertas de las empresas; SENSICRED S.A., la cual no ha presentado los documentos requeridos conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación del proceso de Adjudicación, que en fecha 15 de febrero del corriente según Nota Nº 44 ha sido solicitada a la misma con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de la que no se tuvo respuesta ni retorno, motivo por el cual la convocante no tiene forma de evaluar debido a la falta de las documentaciones necesarias de la misma; por lo que se procede a la eliminación de la citada empresa SENSICRED S.A. en el proceso correspondiente.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016, PLURIANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

Así mismo, queda asentada que en Acta de no recepción de documentos de fecha 17 de febrero del presente año, que la firma NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez., siendo 12:10 hs., transgrede el Artículo 59 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, en la que se establece entre otras cosas que la Convocante podrá requerir al Oferente la presentación o información necesaria dentro de un plazo razonable, establecido por la misma", por lo que la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez queda eliminada por la presentación extemporánea de las documentaciones requeridas por la convocante para el proceso de evaluación del citado llamado, y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Leoncio Martínez	SENSICRED S.A.	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez
A) **Formulario de Oferta.** (El formulario debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** (La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de un garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al oferente)	Cumple	Cumple	Cumple
C)Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b. Fotocopiaa simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su C.I. y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecids en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20 Inciso w) ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuaerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contraataciones Públicas (DNCP).	Cumple	Cumple	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en las practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nºs 182 y 183, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Codígo de la Niñez y la Adolescencia, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrtaciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
f. Fotocopia Autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificación de Cumplimiento Tributario Expedido en el mesw anterior ala presentación de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito como experiencia con empresas privadas y públicas.	Cumple	No Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016, PLURIANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

Acreditar experiencia en el ramo, en servicios de sonido, audiovisuales y alquileres varios al objeto del llamado, o sea referente a servicios ceremoniales, protocolares, organización, gestión de eventos, congresos, asambleas, cumbres y conferencias, eventos internacionales, por medio de contratos o facturas, (mínimo 1 por cada año) en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), o sea documentación que avale que prestaron ese tipo de servicios y tienen experiencia al respecto.	Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada como mínimo de 6 (seis) vehículos de propiedad con que cuenta la empresa, adjuntado copia de las cedulas verdes de los vehículos y fotos de los vehículos con los logos de la empresa.	Cumple	No Cumple	Cumple
Copia de las cédulas verdes de los vehículos acompañados de fotos de los vehículos con los logos de la empresa.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Copias del título de propiedad de los depósitos "como mínimo 3 (tres) depósitos", (Autenticados por escribanía) y fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos. En caso que los depósitos sean propiedad de terceros además deben acompañar el documento de compromiso de usufructo, copia del contrato de alquiler autenticado por escribanía.	Cumple	No Cumple	No Cumple

Culminando con la evaluación de la Oferta presentada por la firma **PUBLICIDAD MARTINEZ** de Juan Leoncio Martínez, con **R.U.C. Nº 240095-2,** sindicada como la Oferta más conveniente y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró al propietario de la firma, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" y "B" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas".**

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación", se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la empresa **PUBLICIDAD MARTINEZ** de Juan Leoncio Martínez, con **R.U.C. Nº 240095-2**, para el "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios", cuyo sistema de adjudicación es POR LOTES mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016, PLURIANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "PUBLICIDAD MARTINEZ"

	2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	86.123.237 / 1.684.833.607	124.704.549 / 1.885.517.556	162.556.864 / 2.037.095.106	
	0,0511 %	0,07 %	0,08 %	0,07
Rentabilidad				
Resultado / Capital	89.891.385 / 50.000.000	131.331.709 / 50.000.000	272.534.822 / 50.000.000	
	1,80 %	2,63 %	5,45 %	3,29
Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	830.264.245 / 86.123.237	541.405.338 / 124.704.549	562.961.458 / 162.556.864	
	9,64 %	4,34 %	3,46 %	5,82

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 03/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró al propietario de la firma, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, ***Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a y b del Artículo 40, de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.***

Demostrando conformidad, firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 03/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".

Con referencia al citado llamado se hace mención de un error involuntario por parte de la Convocante al momento de la carga del precio referencial, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016, "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios", en la cual se realizo la división del monto total estipulado para el citado llamado, por la cantidad de ítems de los lotes.

En tal sentido, los precios cargados en el sistema de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no pueden ser considerados como referenciales para la Convocante, ya que los mismos resultan de una simple división según lo expuesto en el párrafo anterior. Por consiguiente la Convocante adjunta una planilla comparativa entre lo cargado en el sistema, además de los precios referenciales modificados y los precios ofertados por el proveedor adjudicado en esta Licitación, a fin de aclarar que dichos precios se encuentran dentro de los valores normales de mercado de servicios.

De acuerdo a la Ley Nº 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", en su Artículo 135, establece que "Si los precios ofertados son inferiores al setenta por ciento (70%) del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible". Con referencia a la citada normativa y a la presentación realizada por la empresa oferente del desglose de los precios de los bienes, el Comité de Evaluación no opone reparos para la adjudicación de los mismos. Se adjunta el cuadro comparativo como Anexo a este complemento.

Demostrando conformidad, firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 03/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".

ANEXO

	Precio Cargado en el Llamado		Precio Referencial Modificado		Precio ofertado por PUBLICIDAD MARTINEZ	
Item	Descripcion	Precio + IVA	Descripcion	Precio + IVA	Descripcion	Precio + IVA
	LOTE 1				LOTE 1	
1	COPAS	4.242.424	COPAS	2.990	COPAS	2.600
2	COPAS	4.242.424	COPAS	6.900	COPAS	6.000
3	COPAS	4.242.424	COPAS	3.059	COPAS	2.660
4	COPAS	4.242.424	COPAS	3.059	COPAS	2.660
5	COPAS	4.242.424	COPAS	3.059	COPAS	2.660
6	COPAS	4.242.424	COPAS	6.900	COPAS	6.000
7	COPAS	4.242.424	COPAS	3.059	COPAS	2.660
8	COPAS	4.242.424	COPAS	6.900	COPAS	6.000
9	MESA REDONDA PARA 6 PRS.	4.242.424	MESA REDONDA PARA 6 PRS.	17.250	MESA REDONDA PARA 6 PRS.	15.000
10	MESA REDONDA PARA 8 PRS.	4.242.424	MESA REDONDA PARA 8 PRS.	23.000	MESA REDONDA PARA 8 PRS.	20.000
11	MESA REDONDA PARA 10 PRS.	4.242.424	MESA REDONDA PARA 10 PRS.	28.750	MESA REDONDA PARA 10 PRS.	25.000
12	MESA REDONDA	4.242.424	MESA REDONDA	28.750	MESA REDONDA	25.000
13	MESA PARA PROYECTOR	4.242.424	MESA PARA PROYECTOR	28.750	MESA PARA PROYECTOR	25.000
14	MANTELES PARA TABLON	4.242.424	MANTELES PARA TABLON	23.920	MANTELES PARA TABLON	20.800
15	MANTELES PARA MESA REDONDA	4.242.424	MANTELES PARA MESA REDONDA	28.750	MANTELES PARA MESA REDONDA	25.000
16	MANTEL DE ENCAJEYO	4.242.424	MANTEL DE ENCAJEYO	189.750	MANTEL DE ENCAJEYO	165.000
17	MANTEL DE A'OPO'I	4.242.424	MANTEL DE A'OPO'I	189.750	MANTEL DE A'OPO'I	165.000
18	CUBRE MANTELES	4.242.424	CUBRE MANTELES	28.750	CUBRE MANTELES	25.000
19	CUBRE MANTEL DE BROCATTO	4.242.424	CUBRE MANTEL DE BROCATTO	28.750	CUBRE MANTEL DE BROCATTO	25.000
20	PLATOS PARA COMIDAS	4.242.424	PLATOS PARA COMIDAS	2.300	PLATOS PARA COMIDAS	2.000
21	PLATOS PARA COMIDAS	4.242.424	PLATOS PARA COMIDAS	2.300	PLATOS PARA COMIDAS	2.000
22	PLATOS PARA POSTRES DE CERAMICA	4.242.424	PLATOS PARA POSTRES DE CERAMICA	2.300	PLATOS PARA POSTRES DE CERAMICA	2.000
23	PLATOS PARA POSTRES	4.242.424	PLATOS PARA POSTRES	2.300	PLATOS PARA POSTRES	2.000
24	POSA PLATOS	4.242.424	POSA PLATOS	12.650	POSA PLATOS	11.000
25	POSA PLATOS	4.242.424	POSA PLATOS	17.250	POSA PLATOS	15.000
26	POSA PLATOS	4.242.424	POSA PLATOS	17.250	POSA PLATOS	15.000
27	POSA PLATOS	4.242.424	POSA PLATOS	23.000	POSA PLATOS	20.000
28	POSA PLATOS	4.242.424	POSA PLATOS	23.000	POSA PLATOS	20.000
29	PLATILLOS	4.242.424	PLATILLOS	2.300	PLATILLOS	2.000
30	PLATILLOS	4.242.424	PLATILLOS	2.300	PLATILLOS	2.000
31	SERVILLETA	4.242.424	SERVILLETA	2.300	SERVILLETA	2.000
32	SERVILLETA	4.242.424	SERVILLETA	5.750	SERVILLETA	5.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 03/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".

33	TABLON	4.242.424	TABLON	23.920	TABLON	20.800
34	POLLERONES	4.242.424	POLLERONES	23.920	POLLERONES	20.800
35	SILLAS	4.242.424	SILLAS	5.520	SILLAS	4.800
36	SILLAS	4.242.424	SILLAS	8.625	SILLAS	7.500
37	SILLAS	4.242.424	SILLAS	17.250	SILLAS	15.000
38	SILLA	4.242.424	SILLA	1.725	SILLA	1.500
39	SILLA	4.242.424	SILLA	2.875	SILLA	2.500
40	SILLA	4.242.424	SILLA	4.025	SILLA	3.500
41	SILLA	4.242.424	SILLA	17.250	SILLA	15.000
42	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	4.242.424	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	2.300	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	2.000
43	VASOS	4.242.424	VASOS	1.725	VASOS	1.500
44	VASOS	4.242.424	VASOS	2.300	VASOS	2.000
45	TACITAS PARA CAFÉ	4.242.424	TACITAS PARA CAFÉ	1.725	TACITAS PARA CAFÉ	1.500
46	CACITAS PARA CAFÉ	4.242.424	CACITAS PARA CAFÉ	2.300	CACITAS PARA CAFÉ	2.000
47	TACITA PARA TE	4.242.424	TACITA PARA TE	1.725	TACITA PARA TE	1.500
48	CUHARITA PARA TE	4.242.424	CUHARITA PARA TE	2.300	CUHARITA PARA TE	2.000
49	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE	4.242.424	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE	2.300	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE	2.000
50	CONSERVADORA	4.242.424	CONSERVADORA	17.250	CONSERVADORA	15.000
51	BANDEJAS	4.242.424	BANDEJAS	17.250	BANDEJAS	15.000
52	CHAMPAGNERA	4.242.424	CHAMPAGNERA	11.500	CHAMPAGNERA	10.000
53	TACHO	4.242.424	TACHO	17.250	TACHO	15.000
54	MESITA DE APOYO	4.242.424	MESITA DE APOYO	17.250	MESITA DE APOYO	15.000
55	JARRA	4.242.424	JARRA	8.050	JARRA	7.000
56	JARRA	4.242.424	JARRA	5.750	JARRA	5.000
57	HIELERA CON PINZA	4.242.424	HIELERA CON PINZA	17.250	HIELERA CON PINZA	15.000
58	CENICERO	4.242.424	CENICERO	2.300	CENICERO	2.000
59	SALEROS	4.242.424	SALEROS	1.150	SALEROS	1.000
60	TERMO PARA AGUA CALIENTE	4.242.424	TERMO PARA AGUA CALIENTE	17.250	TERMO PARA AGUA CALIENTE	15.000
61	CENICEROS	4.242.424	CENICEROS	2.300	CENICEROS	2.000
62	SERVICIO DE MOZO	4.242.424	SERVICIO DE MOZO	287.500	SERVICIO DE MOZO	250.000
63	SRV. FLETE Y/O TRASLADO X KM A PARTIR DE 100 KM O DISTANCIA EN LA PRESTACION DEL SRV.	4.242.424	SRV. FLETE Y/O TRASLADO X KM A PARTIR DE 100 KM O DISTANCIA EN LA PRESTACION DEL SRV.	253.000	SRV. FLETE Y/O TRASLADO X KM A PARTIR DE 100 KM O DISTANCIA EN LA PRESTACION DEL SRV.	220.000
	TOTAL	**267.272.712**		**1.563.931**		**1.359.940**
	LOTE 2					
1	ALFOMBRA CAMINERO	4.242.424	ALFOMBRA CAMINERO	63.250	ALFOMBRA CAMINERO	55.000
2	ALFOMBRA CAMINERO	4.242.424	ALFOMBRA CAMINERO	63.250	ALFOMBRA CAMINERO	55.000
3	TOLDO	4.242.424	TOLDO	316.250	TOLDO	275.000
4	TOLDO	4.242.424	TOLDO	1.012.000	TOLDO	880.000
5	TOLDO	4.242.424	TOLDO	1.138.500	TOLDO	990.000
6	TOLDO	4.242.424	TOLDO	1.518.000	TOLDO	1.320.000
7	TOLDO	4.242.424	TOLDO	1.897.500	TOLDO	1.650.000
8	TOLDO	4.242.424	TOLDO	2.668.000	TOLDO	2.320.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 03/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".

9	TOLDO	4.242.424	TOLDO	3.047.500	TOLDO	2.650.000
10	TOLDO	4.242.424	TOLDO	13.662.000	TOLDO	11.880.000
11	TOLDOS	4.242.424	TOLDOS	18.216.000	TOLDOS	15.840.000
12	TOLDOS	4.242.424	TOLDOS	22.770.000	TOLDOS	19.800.000
13	TARIMA	4.242.424	TARIMA	885.500	TARIMA	770.000
14	VALLADO	4.242.424	VALLADO	12.650	VALLADO	11.000
15	TARIMA	4.242.424	TARIMA	1.138.500	TARIMA	990.000
16	MASTILES	4.242.424	MASTILES	189.750	MASTILES	165.000
17	TARIMA	4.242.424	TARIMA	1.518.000	TARIMA	1.320.000
18	TARIMA	4.242.424	TARIMA	1.897.500	TARIMA	1.650.000
19	TARIMA	4.242.424	TARIMA	2.530.000	TARIMA	2.200.000
20	TARIMA	4.242.424	TARIMA	3.047.500	TARIMA	2.650.000
21	TECHO	4.242.424	TECHO	1.518.000	TECHO	1.320.000
22	TECHO	4.242.424	TECHO	1.897.500	TECHO	1.650.000
23	TECHO	4.242.424	TECHO	2.668.000	TECHO	2.320.000
24	TECHO	4.242.424	TECHO	3.047.500	TECHO	2.650.000
25	TECHO	4.242.424	TECHO	3.427.201	TECHO	2.980.175
26	TECHO	4.242.424	TECHO	3.841.000	TECHO	3.340.000
27	TECHO	4.242.424	TECHO	4.312.500	TECHO	3.750.000
28	TECHO	4.242.424	TECHO	5.175.000	TECHO	4.500.000
29	MAMPARA	4.242.424	MAMPARA	189.750	MAMPARA	165.000
30	PISO PARQUETT	4.242.424	PISO PARQUETT	63.250	PISO PARQUETT	55.000
31	ENCAUSADORES	4.242.424	ENCAUSADORES	63.250	ENCAUSADORES	55.000
32	ATRIL	4.242.424	ATRIL	632.500	ATRIL	550.000
33	ATRIL	4.242.424	ATRIL	379.500	ATRIL	330.000
34	HIDRO VENTILADORES	4.242.424	HIDRO VENTILADORES	632.500	HIDRO VENTILADORES	550.000
35	ESTUFAS	4.242.424	ESTUFAS	189.750	ESTUFAS	165.000
36	PORTA STANDARTE	4.242.424	PORTA STANDARTE	189.750	PORTA STANDARTE	165.000
37	PIZARRA ACRILICA	4.242.424	PIZARRA ACRILICA	126.500	PIZARRA ACRILICA	110.000
38	ENTRETELADO	4.242.424	ENTRETELADO	63.250	ENTRETELADO	55.000
39	PANTALLA	4.242.424	PANTALLA	189.750	PANTALLA	165.000
40	PANTALLA	4.242.424	PANTALLA	379.500	PANTALLA	330.000
41	PANTALLA	4.242.424	PANTALLA	506.000	PANTALLA	440.000
42	PANTALLA	4.242.424	PANTALLA	632.500	PANTALLA	550.000
43	SRV. FLETE Y/O TRASLADO X KM A PARTIR DE 100 KM O DISTANCIA EN LA PRESTACION DEL SRV.	4.242.424	SRV. FLETE Y/O TRASLADO X KM A PARTIR DE 100 KM O DISTANCIA EN LA PRESTACION DEL SRV.	253.000	SRV. FLETE Y/O TRASLADO X KM A PARTIR DE 100 KM O DISTANCIA EN LA PRESTACION DEL SRV.	220.000
	TOTAL	182.424.232		107.969.101		93.886.175
	LOTE 3					
1	EQUIPO DE SONIDO CON OPERADOR	4.242.424	EQUIPO DE SONIDO CON OPERADOR	632.500	EQUIPO DE SONIDO CON OPERADOR	550.000
2	LUCES	4.242.424	LUCES	28.750	LUCES	25.000
3	LUCES	4.242.424	LUCES	37.950	LUCES	33.000
4	LUZ	4.242.424	LUZ	63.250	LUZ	55.000
5	LUCES	4.242.424	LUCES	63.250	LUCES	55.000
6	LUCES	4.242.424	LUCES	63.250	LUCES	55.000
7	LUCES	4.242.424	LUCES	63.250	LUCES	55.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 03/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".

8	LUCES	4.242.424	LUCES	63.250	LUCES	55.000
9	LUCES	4.242.424	LUCES	63.250	LUCES	55.000
10	LUCES	4.242.424	LUCES	63.250	LUCES	55.000
11	LUCES	4.242.424	LUCES	287.500	LUCES	250.000
12	LUCES	4.242.424	LUCES	63.250	LUCES	55.000
13	DIMMER	4.242.424	DIMMER	632.500	DIMMER	550.000
14	CABLEADO	4.242.424	CABLEADO	126.500	CABLEADO	110.000
15	PLASMA	4.242.424	PLASMA	632.500	PLASMA	550.000
16	PLASMA	4.242.424	PLASMA	506.000	PLASMA	440.000
17	PLASMA	4.242.424	PLASMA	379.500	PLASMA	330.000
18	PANTALLA LED	4.242.424	PANTALLA LED	3.795.000	PANTALLA LED	3.300.000
19	PANTALLA LED	4.242.424	PANTALLA LED	6.325.000	PANTALLA LED	5.500.000
20	PANTALLA LED	4.242.424	PANTALLA LED	7.590.000	PANTALLA LED	6.600.000
21	PANTALLA LED	4.242.424	PANTALLA LED	8.855.000	PANTALLA LED	7.700.000
22	PANTALLA LED	4.242.424	PANTALLA LED	10.120.000	PANTALLA LED	8.800.000
23	FOTOCOPIADORA STANDART	4.242.424	FOTOCOPIADORA STANDART	632.500	FOTOCOPIADORA STANDART	550.000
24	IMPRESORA LASER COLOR	4.242.424	IMPRESORA LASER COLOR	1.012.000	IMPRESORA LASER COLOR	880.000
25	IMPRESORA LASER	4.242.424	IMPRESORA LASER	885.500	IMPRESORA LASER	770.000
26	MONITOR LCD 19	4.242.424	MONITOR LCD 19	189.750	MONITOR LCD 19	165.000
27	WOKI TOKI	4.242.424	WOKI TOKI	126.500	WOKI TOKI	110.000
28	GENERADOR	4.242.424	GENERADOR	3.795.000	GENERADOR	3.300.000
29	GENERADOR	4.242.424	GENERADOR	4.427.500	GENERADOR	3.850.000
30	GENERADOR	4.242.424	GENERADOR	5.060.000	GENERADOR	4.400.000
31	GENERADOR	4.242.424	GENERADOR	6.325.000	GENERADOR	5.500.000
32	PIZARRA ACRILICA STANDART	4.242.424	PIZARRA ACRILICA STANDART	126.500	PIZARRA ACRILICA STANDART	110.000
33	ESTRUCTURA PARA BALLADO	4.242.424	ESTRUCTURA PARA BALLADO	189.750	ESTRUCTURA PARA BALLADO	165.000
34	NOTEBOOK	4.242.424	NOTEBOOK	253.000	NOTEBOOK	220.000
35	PAPELOGRAFO	4.242.424	PAPELOGRAFO	126.500	PAPELOGRAFO	110.000
36	AMPLIFICADOR	4.242.424	AMPLIFICADOR	287.500	AMPLIFICADOR	250.000
37	BAFLE	4.242.424	BAFLE	253.000	BAFLE	220.000
38	BAFLE	4.242.424	BAFLE	287.500	BAFLE	250.000
39	MICROFONO INALAMBRICO UHF	4.242.424	MICROFONO INALAMBRICO UHF	189.750	MICROFONO INALAMBRICO UHF	165.000
40	MICROFONO INALAMBRICO UHF	4.242.424	MICROFONO INALAMBRICO UHF	189.750	MICROFONO INALAMBRICO UHF	165.000
41	MICROFONO INALAMBRICO UHF	4.242.424	MICROFONO INALAMBRICO UHF	189.750	MICROFONO INALAMBRICO UHF	165.000
42	MICROFONO DE AMBIENTE	4.242.424	MICROFONO DE AMBIENTE	253.000	MICROFONO DE AMBIENTE	220.000
43	CONSOLA DE SONIDO	4.242.424	CONSOLA DE SONIDO	1.897.500	CONSOLA DE SONIDO	1.650.000
44	PROYECTOR MULTIMEDIA	4.242.424	PROYECTOR MULTIMEDIA	379.500	PROYECTOR MULTIMEDIA	330.000
45	PROYECTOR MULTIMEDIA	4.242.424	PROYECTOR MULTIMEDIA	506.000	PROYECTOR MULTIMEDIA	440.000
46	PROYECTOR MULTIMEDIA	4.242.424	PROYECTOR MULTIMEDIA	632.500	PROYECTOR MULTIMEDIA	550.000
47	PROYECTOR MULTIMEDIA	4.242.424	PROYECTOR MULTIMEDIA	1.897.500	PROYECTOR MULTIMEDIA	1.650.000
48	POLLBROADCAST	4.242.424	POLLBROADCAST	2.530.000	POLLBROADCAST	2.200.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 03/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".

49	SRV. FLETE Y/O TRASLADO X KM A PARTIR DE 100 KM O DISTANCIA EN LA PRESTACION DEL SRV.	4.242.424	SRV. FLETE Y/O TRASLADO X KM A PARTIR DE 100 KM O DISTANCIA EN LA PRESTACION DEL SRV.	253.000	SRV. FLETE Y/O TRASLADO X KM A PARTIR DE 100 KM O DISTANCIA EN LA PRESTACION DEL SRV.	220.000
	TOTAL	207.878.776		72.717.950		63.783.000
	LOTE 4					
1	SERVICIO DE INTERPRETACION SIMULTANEA	4.242.424	SERVICIO DE INTERPRETACION SIMULTANEA	632.500	SERVICIO DE INTERPRETACION SIMULTANEA	550.000
2	GRABACION EN FORMATO MP3 - MP4	4.242.424	GRABACION EN FORMATO MP3 - MP4	63.250	GRABACION EN FORMATO MP3 - MP4	55.000
3	FILMACION SIMPLE CON 1 CAMARA	4.242.424	FILMACION SIMPLE CON 1 CAMARA	632.500	FILMACION SIMPLE CON 1 CAMARA	550.000
4	FILMACION SIMPLE CON 2 CAMARA	4.242.424	FILMACION SIMPLE CON 2 CAMARA	1.265.000	FILMACION SIMPLE CON 2 CAMARA	1.100.000
5	APARATO DE TRADUCCION SIMULTANES X PERSONA	4.242.424	APARATO DE TRADUCCION SIMULTANES X PERSONA	126.500	APARATO DE TRADUCCION SIMULTANES X PERSONA	110.000
6	APARATO DE TRADUCCION SIMULTANES GUIADO	4.242.424	APARATO DE TRADUCCION SIMULTANES GUIADO	126.500	APARATO DE TRADUCCION SIMULTANES GUIADO	110.000
7	CABINA PARA TRADUCTORES	4.242.424	CABINA PARA TRADUCTORES	632.500	CABINA PARA TRADUCTORES	550.000
	TOTAL	29.696.968		3.478.750		3.025.000
	LOTE 5					
1	SANITARIO PORTATIL STANDART	4.242.424	SANITARIO PORTATIL STANDART	632.500	SANITARIO PORTATIL STANDART	550.000
2	SANITARIO PORTATIL EJECUTIVO	4.242.424	SANITARIO PORTATIL EJECUTIVO	316.250	SANITARIO PORTATIL EJECUTIVO	275.000
3	SANITARIO VIP	4.242.424	SANITARIO VIP	632.500	SANITARIO VIP	550.000
	TOTAL	12.727.272		1.581.250		1.375.000

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales